

En cumplimiento del **Estatuto de los Trabajadores**, el **Convenio Colectivo de Hostelería** y los principios de la **Organización Internacional del Trabajo (OIT)**, el Hotel Fénix de Torremolinos adopta la siguiente política integral contra la explotación laboral.

Objetivos

- Asegurar el cumplimiento de la normativa laboral vigente en España.
 - Erradicar cualquier forma de abuso laboral dentro del hotel y empresas contratadas.
 - Proteger los derechos laborales, la salud física y mental del personal.
 - Fortalecer la imagen del hotel como empresa ética y socialmente responsable.
-

Compromisos

A. Regularización y Legalidad Laboral

Nos comprometemos a:

- Revisar que todos los contratos cumplan con lo establecido en el **Estatuto de los Trabajadores** y el **Convenio Colectivo de Hostelería** aplicable.
- Eliminar el uso injustificado de contratos por obra y servicio o temporales para funciones estructurales.
- Controlar que las empresas externas (limpieza, seguridad, mantenimiento) respeten también las condiciones laborales legales.

B. Control de Horarios y Descansos

Nos comprometemos a:

- Implementar un sistema digital obligatorio de fichaje, conforme al **Real Decreto-ley 8/2019**, para registrar jornadas laborales de forma transparente.
- Garantizar los descansos entre jornadas y los días libres establecidos por ley.
- Remunerar correctamente las horas extra y evitamos su uso sistemático como parte habitual de la jornada.

C. Formación y Sensibilización Laboral

Nos comprometemos a:

- Organizar jornadas formativas sobre derechos laborales, igualdad, prevención del acoso y protocolos de actuación.
- Formar a mandos intermedios y dirección en liderazgo responsable y relaciones laborales saludables.

D. Canales de Denuncia Seguros y Eficientes

Nos comprometemos a:

- Crear un canal interno de denuncias confidencial y accesible, cumpliendo con la **Ley 2/2023 de Protección del Informante**.
- Establecer un protocolo de actuación ante denuncias, con plazos claros y sin represalias para la persona denunciante.

E. Supervisión Interna y Mejora Continua

Nos comprometemos a:

- Formar un Comité de Vigilancia Laboral con representantes de dirección, RRHH y plantilla (o comité de empresa).
- Realizar auditorías internas periódicas sobre cumplimiento de la legislación laboral y el bienestar del personal.
- Establecer objetivos anuales de mejora del clima laboral, con evaluaciones mediante encuestas anónimas.

Beneficios Esperados

- Cumplimiento riguroso de la legislación laboral española y normativa europea.
- Reducción de la conflictividad laboral y aumento de la satisfacción del personal.
- Mejora de la calidad del servicio y fidelización del cliente.
- Fortalecimiento de la reputación del hotel como espacio de trabajo seguro, justo y profesional.

Conclusión

Esta política no solo garantiza el cumplimiento legal, sino que también responde al compromiso ético del Hotel Fénix con sus trabajadores. En un sector clave como el

turístico, avanzar hacia un modelo laboral justo es esencial para consolidar un negocio sostenible y responsable en España.



HOTEL FENIX TORREMOLINOS
MARGANDA XXI, S. L.
CIF: B-01410372
C/. Terrer, nº 2 bajo
43840 Salou - Tarragona